Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 15 de octubre de 2014

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia –OPF- en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 27 de mayo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Otros gastos incluidos en pago de energía eléctrica

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 27 de mayo de 2014, se estableció que las facturas de energía eléctrica que soportan el Comprobante Único de Registro –CUR- No. 4,832 pagadas a la empresa eléctrica Municipal del municipio de Joyabaj por la cantidad de Q. 63,409.82, incluyen gastos de recargo por mora por la cantidad de Q. 13,205.22.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de El Quiché, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Sub Director Administrativo Financiero y al Jefe Financiero para que el Encargado de servicios básicos realice el pago de los servicios de forma oportuna, realice las gestiones correspondientes ante la empresa eléctrica municipal para que la emisión de facturas se realice de forma oportuna, así mismo que implemente un adecuado control relacionado con pagos adicionales al servicio de energía eléctrica tales como intereses por mora y se proceda a deducir responsabilidades a los funcionarios o empleados públicos a efecto se reintegre a la cuenta No.

GT82CHNA01010000010430018034 "TESORERIA NACIONAL, DEPOSITOS FONDO COMUN –CHN- Guatemala la cantidad de Q.13,205.22 que corresponde a recargos por mora.

- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 2

Asignación de más o menos en los programas de apoyo y gratuidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 27 de mayo del 2014, al efectuar Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y llevar a cabo visitas a establecimientos educativos según muestra establecida, se determinó la asignación de más y/o menos de fondos de la siguiente forma: Segundo desembolso de alimentación 5 de más por un monto de Q. 530.29 y 8 de menos por un monto de Q. 3,276.40. Programa de útiles escolares 3 de más por un monto de Q. 255.00 y 12 de menos por un monto de 3,490.00. Programa de valija didáctica 6 de menos por un monto de Q. 1,320.00. Y del Programa de gratuidad de la educación, 4 de más por un monto de Q. 120.00 y 13 de menos por un monto de Q. 1,160.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito a los responsables y realicen las gestiones que correspondan a efecto de contar con acceso permanente al Sistema de Dotación de Recursos, con la finalidad de que se puedan realizar las modificaciones y/o actualizaciones de manera oportuna, para que las asignaciones de fondos a los establecimientos educativos, sean conforme a la cantidad real de alumnos inscritos.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 3

Deficiencias en caja fiscal

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al realizar integración de los fondos rotativos y arqueo de caja fiscal al 30 de abril de 2014, se estableció una diferencia de Q. 139,127.23 entre el saldo bancario de la cuenta No. 3031130179 que refleja la caja fiscal que es de Q. 1,349,756.98 y la integración de documentos practicada por auditoría interna que suma 1,210,629.75. Así mismo en la descomposición del saldo de caja no se refleja las retenciones de Impuesto sobre la renta por Q. 720.31 y las retenciones del impuesto al valor agregado por Q. 9,248.08 ambas cantidades corresponden al mes de abril.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Sub director administrativo financiero, para que el jefe financiero y el encargado de elaborar la caja fiscal dejen constancia por escrito de la integración que se realiza al momento de elaborar la caja fiscal. Así mismo que se realicen las conciliaciones que correspondan, se corrijan los saldos en la caja fiscal y se reflejen en la misma las retenciones de impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 4

Falta de supervisión y monitoreo de –CTA-

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, a través de visitas selectivas realizadas a diferentes Centros Educativos Públicos, se estableció que los Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA- asignados a los municipios de Zacualpa, Joyabaj, Sacapulas, San Pedro Jocopilas y Nebaj, no han realizado visitas de supervisión y/o monitoreo a los establecimientos educativos bajo su jurisdicción, relacionado con programas de apoyo y gratuidad de la educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito a los Coordinares Técnicos Administrativos –CTA- para que cumplan con sus funciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento a los establecimientos educativos bajo su jurisdicción relacionado con programas de apoyo y gratuidad de la educación.

- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-QUI-09-2014 de fecha 23 de julio de 2014 del libro No. L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinaron deficiencias en los establecimientos educativos tales como:

- Libros de almacén para alimentos mal operados.
- Omisión de libros de almacén para alimentos, gratuidad y caja.
- Falta de implementación de la carta compromiso para productos perecederos en poder del proveedor.
- Falta de implementación del mural de transparencia y rendición de cuentas.
- Falta de libros de Caja de las Organizaciones de Padres de Familia.

- Falta de menú de refacción escolar.
- Registros no actualizados de libro de almacén y caja.
- Cheques firmados en blanco por Presidente y Tesorero de consejo educativo.
- Falta de servicios básicos de energía eléctrica y de teléfono en establecimientos educativos.
- Productos diferentes a los indicados en las facturas.

Los cuales a solicitud de la auditora actuante fueron corregidos, fortaleciendo el control interno en los 30 establecimientos educativos visitados.

No se llevó a cabo seguimiento a la auditoria anterior, debido a que durante el periodo 2012 y 2013 no se práctico auditoria de fondos rotativos de gratuidad y programas de apoyo a ésta DIDEDUC.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo